MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Todos juntos, hacemos el cambio !
Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | infomvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

Villa Hayes, 09 de agosto de 2.017.-

Nota IM/SG N° 336/2017.-

Señor
Don **Antonio Saldívar**, Gobernador
XV Departamento de Presidente Hayes
Presente:

El Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Hayes, "Ing. Esteban Ríos Ayala", se dirige a Usted, a fin de remitir adjunto una copia original de la Resolución I.M. N° 219/2017 *"Por la cual se aprueban Planos de Construcción de "Ampliación del Centro Cultural Melodía" ubicado en el terreno individualizado con Cta. Cte. Ctral. 30-0175-09, sobre la Avda. Laudo Hayes N° 1.495 esquina Colón, del Distrito de Villa Hayes"*.

Sin otro particular y deseándole éxitos en sus funciones, es propicia la ocasión para saludarlo con todo respeto y muy atentamente.

Abg. **JOSE L. ASTIGARRAGA DE LOS RÍOS**
Secretario General

Ing. **ESTEBAN RÍOS AYALA**
Intendente Municipal

Entrada
26/05/2017
Nancy Benítez
Fecha 09 08 2017 Hora 13:27

Gobernación de Presidente Hayes
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Todos juntos, hacemos el cambio !
Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | infomvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 219/2017 (doscientos diecinueve)

POR LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE CONSTRUCCION DE "AMPLIACIÓN DEL CENTRO CULTURAL MELODÍA", UBICADO EN EL TERRENO INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. 30-0175-09, SOBRE LA AVDA. LAUDO HAYES N° 1495 ESQUINA COLÓN, DEL DISTRITO DE VILLA HAYES. ----------

VISTO: El Expediente Municipal N° 1814/2017, presentado por La Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes, en el cual solicitan la Resolución de Aprobación de Planos de Construcción de la Obra "Ampliación del Centro Cultural Melodía" ubicada en Terreno Individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 30-0175-09, sobre la Avda. Laudo Hayes N° 1495 esquina Colón, de la Ciudad de Villa Hayes. ----------

CONSIDERANDO: QUE, el expediente presentado por la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes se ajusta a lo establecido en el **Art. 235 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**, sobre los requisitos para la aprobación de planos de construcción y, conforme al Informe Técnico del Dpto. de Obras manifestando que la ejecución de dicha obra cuenta con el **Permiso Municipal Nro. 43/12** de fecha 02/07/2012, habiendo abonado el correspondiente impuesto a la Construcción; conforme al recibo Nº 00111083 de fecha 02/07/2012. ----------

QUE, la obra a ser realizada será destinada a "Ampliación del Centro Cultural Melodía" ubicada en Terreno Individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 30-0175-09, sobre la Avda. Laudo Hayes N° 1495 esquina Colón, de la Ciudad de Villa Hayes y conforme a la inspección realizada por el Dpto. de Obras, constatándose que La Gobernación del XV Dpto. de Pdte. Hayes ha cumplido con los requerimientos establecidos en el Art. 235 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"; **POR TANTO**. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

ART. 1º) ***APROBAR*** el Plano de Construcción correspondiente a la Obra destinada a "Ampliación del Centro Cultural Melodía" ubicada en Terreno Individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 30-0175-09, sobre la Avda. Laudo Hayes N° 1495 esquina Colón, de la Ciudad de Villa Hayes. ----------

ART. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DPTO. PDTE. HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----------

Abg. **JOSÉ L. ASTIGARRAGA DE LOS RÍOS**
Secretario General

Ing. **ESTEBAN RÍOS AYALA**
Intendente Municipal